

EXPEDIENTE N° 0045863/2015

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por Pilar Anastasía González, DNI 33.102.007, alumna del Doctorado en Estudios de Género; y

CONSIDERANDO

Que la Dra. Adriana Boria, Directora de la carrera se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia;

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: Reconocer a Pilar Anastasía González, DNI 33.102.007, el curso "Lenguajes sociales y género. Una teoría crítica de la cultura" dictado por el profesor Dr. Gustavo Blázquez, que fuera cursado y aprobado con la calificación de 10 (DIEZ) puntos, desarrollado en el Centro de Estudios Avanzados de Universidad Nacional de Córdoba, como equivalencia del curso **Lenguajes sociales y género. Una teoría crítica de la cultura** correspondiente al Plan de Estudios del Doctorado en Estudios de Género.

Artículo 2°: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE
DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 308/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba